

EXPTE.Nº 0110-91

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Inspección General, acentúe sus esfuerzos tendientes a controlar la venta clandestina y ambulante los días sábados, domingos y feriados.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0008-91